




BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dl impre@argored.com	Martes, 17 de septiembre de 2002 Núm. 214	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª.-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª.-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	12
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	13
Administración General del Estado	5	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-	Anuncios Urgentes	-

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante decreto, ha resuelto llevar a cabo la contratación, por el procedimiento negociado, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
P.P. 2002/70 "Pavimentación de calles en Reyero"		36.060,72 €	7,21 €	SEIS 721,21 €
P.P. 2002/81 "Pavimentación de la calle Palomares en Villacedré"		55.112,81 €	11,02 €	DOS 1.102,25 €
P.P. 2002/91 "Alumbrado público en Otero de Toral"		36.060,72 €	7,21 €	TRES 721,21 €
F.C.L. 2002/70 "Pavimentación de calles en Santa María (1ª Fase) y Santibáñez de la Isla"		58.298,17 €	11,66 €	TRES 1.165,96 €
P.O.L. 2002/201 "Mejora de la red de distribución de agua en Cuénabres"		48.080,96 €	9,62 €	DOS 961,61 €
P.O.L. 2002/215 "Mejora abastecimiento de agua en el municipio de Matedeón de los Oteros"		60.100,00 €	12,02 €	SEIS 1202,00 €

Los proyectos y los pliegos de condiciones económico-administrativas de las obras anteriormente relacionadas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, Plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfños: 987 292 269, 987 292 150, 987 292 220 y 987 292 149, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 11 de septiembre de 2002.-EL VICEPRESIDENTE 2º, P.D.,
Cipriano E. Martínez Álvarez.
6795

36,00 euros

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL SISTEMA DE SUBASTA -PROCEDIMIENTO ABIERTO-

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante decreto, ha resuelto llevar a cabo la contratación, por el sistema de subasta -procedimiento abierto-, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
P.P. 2002/01 "Pavimentación de calles en Acebedo"		60.101,22 €	12,02 €	DOS 1.202,02 €
P.P. 2002/18 "Pavimentación de calles en el municipio de Bustillo del Páramo (Matalobos y Grisuela)". NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo G, subgrupo 3, categoría c) y en el grupo G, subgrupo 4, categoría c)		145.628,84 €	29,13 €	CINCO
P.P. 2002/35 "Pavimentación de calles en el municipio de Cistierna". NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo G, subgrupo 6, categoría c)		180.303,63 €	36,06 €	SEIS



Obra	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
P.P. 2002/61 "Ampliación y reforma del alumbrado público en el municipio de Las Omañas"	74.359,26 €	14,87 €	TRES	1.487,18 €
P.P. 2002/87 "Alumbrado en diversos núcleos del municipio de Urdiales del Páramo (Urdiales, Mansilla y Villarrín)"	90.151,82 €	18,03 €	CUATRO	1.803,03 €
P.P. 2002/89 "Pavimentación de calles en el municipio de Valdepolo"	112.549,00 €	22,51 €	CINCO	2.250,98 €
F.C.L. 2002/72 "Remodelación y mejora del pavimento de varias calles en Santa María del Páramo". NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo E, subgrupo 1, categoría d) y en el grupo G, subgrupo 4, categoría d)	222.906,02 €	44,58 €	CUATRO	—
POL 2002/230 "Mejora del abastecimiento y saneamiento en Valderas - 3ª fase". NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo E, subgrupo 1, categoría c)	132.222,67 €	26,44 €	CINCO	—
POL 2002/240 "Renovación redes de abastecimiento y alcantarillado en el municipio de Villares de Orbigo (San Feliz de Orbigo)"	72.121,44 €	14,42 €	CUATRO	1.442,42 €

Los proyectos y pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, Plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfños.: 987 292 269, 987 292 150, 987 292 220 y 987 292 149, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo al séptimo día natural de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas, y, si coincidiera en sábado o festivo, al siguiente día hábil a la citada fecha.

Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 11 de septiembre de 2002.—EL VICEPRESIDENTE 2º, P.D., Cipriano E. Martínez Álvarez.

6796

57,60 euros

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO - SEGUNDO SEMESTRE DE 2002

RECAUDACIÓN DE DEUDAS DE VENCIMIENTO PERIÓDICO Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 88.1 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, en el plazo de ingreso que seguidamente se señala, se efectuará la recaudación, en periodo voluntario, de los tributos y demás créditos de derecho público que a continuación se ex-

presan, correspondientes al año actual, de los ayuntamientos de esta provincia que después se relacionan.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA Y URBANA.

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y DEMÁS EXACCIONES DE DERECHO PÚBLICO.

PLAZO DE INGRESO: Desde al 21 de SEPTIEMBRE hasta el 20 de NOVIEMBRE, ambos inclusive, del año actual.

MODALIDAD DE COBRO: A través de las entidades de depósito que luego se expresan. (Artículo 86.1.b) del Reglamento General de Recaudación).

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos deberán personarse en cualquiera de las oficinas de las entidades de depósito colaboradoras en la recaudación con la Excm. Diputación Provincial de León que figuran al dorso de los DOCUMENTOS DE COBRO/AVISO DE PAGO que se remiten por correo al domicilio de los interesados, a efectuar el pago, y que son las siguientes:

CAJA ESPAÑA
CAIXA GALICIA-LEÓN
BANCO PASTOR
BANCO DE CASTILLA
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
BANCO BILBAO-VIZCAYA
BANCO HERRERO
BANCO POPULAR ESPAÑOL
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA)

El documento de ingreso solamente tendrá carácter liberatorio del pago una vez validado por las entidades colaboradoras citadas; en caso de no recibir el DOCUMENTO DE COBRO/AVISO DE PAGO o de su extravío antes de efectuar el pago se proporcionará un duplicado en cualquiera de las Oficinas Recaudatorias de la Diputación.

En todo caso, se considera cumplida la NOTIFICACIÓN DEL PERIODO VOLUNTARIO DE COBRANZA con la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, conforme a lo previsto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria en su redacción establecida por la Ley 25/1995, de 20 de julio (BOE nº 174, de 22 de julio), por lo que no recibir el documento de cobro/aviso de pago no justificará la falta de ingreso de las deudas en su periodo voluntario.

Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determinará el devengo de un recargo del 20 por 100 para las deudas no ingresadas, así como de los intereses de demora y costas del procedimiento.

Cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes de que sea notificada al deudor la providencia que inicia el procedimiento de apremio, el recargo será del 10 por 100, conforme a lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación y gestión de cobro de los recibos a través de entidades bancarias, cajas de ahorro confederadas y cooperativas de crédito calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

RELACIÓN POR DEMARCACIONES RECAUDATORIAS DE AYUNTAMIENTOS A LOS QUE SE REFIERE ESTE EDICTO, CON DETALLE DE LOS CONCEPTOS TRIBUTARIOS Y DEMÁS DE DERECHO PÚBLICO QUE SE RECAUDAN EN ESTE SEMESTRE:

DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE: ASTORGA

Calle el Pozo, nº 2 - ASTORGA.

Horario de despacho al público: De 9 a 14 horas.

AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES	CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN
ASTORGA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, TASAS POR VADOS Y CEMENTERIOS
BENAVIDES DE ÓRBIGO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, ARBITRIOS VARIOS
BRAZUELO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
BUSTILLO DEL PÁRAMO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CARRIZO DE LA RIBERA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
ENCINEDO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE

AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES	CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN
HOSPITAL DE ÓRBIGO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
LUCILLO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
LUYEGO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
LLAMAS DE LA RIBERA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
MAGAZ DE CEPEDA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
QUINTANA DEL CASTILLO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SAN JUSTO DE LA VEGA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SANTA MARINA DEL REY	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SANTIAGO MILLAS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE Y TASAS
TRUCHAS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE SUMINISTRO DE AGUA
TURCIA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VAL DE SAN LORENZO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VALDERREY	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLAGATÓN	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLAMEJIL	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLOBISPO DE OTERO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLAREJO DE ÓRBIGO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, ARBITRIOS Y ALCANTARILLADO
VILLARES DE ÓRBIGO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
MANCOMUNIDAD MUN. EL PÁRAMO	RECOGIDA DE BASURAS
MANCOMUNIDAD MUN. LA CEPEDA	RECOGIDA DE BASURAS
MANCOMUNIDAD MUN. MARAGATERÍA	RECOGIDA DE BASURAS

DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE: CISTIENA

Plaza del ayuntamiento, nº 1 - CISTIENA.

Horario de despacho al público: De 9 a 14 horas.

AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES	CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN
ACEBEDO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
BOCA DE HUÉRGANO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
BOÑAR	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE AGUA, R.BASURAS, ALCANTARILLADO, ARBITRIOS
BURÓN	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE TRÁNSITO DE GANADO
CISTIENA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE VADOS, ALCANTARILLADO
CRÉMENES	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CUBILLAS DE RUEDA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
ERCINA (LA)	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE RECOGIDA BASURAS, ARBITRIOS VARIOS
MARAÑA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
OSEJA DE SAJAMBRE	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
POSADA DE VALDEÓN	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, ALCANTARILLADO y ARBITRIOS
PRADO DE LA GUZPEÑA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, RECOGIDA DE BASURAS y ARBITRIOS
PRIORO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
PUEBLA DE LILLO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, ARBITRIOS y RECOGIDA DE BASURAS
REYERO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
RIÑO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SABERO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE ARBITRIOS VARIOS
VALDELUGUEROS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, y APROVECHAMIENTOS
VALDEPIÉLAGO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE y AUTORIZACIONES
VALDEPOLO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VALDERRUEDA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VECILLA DE CURUEÑO (LA)	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE ARBITRIOS VARIOS
VEGAQUEMADA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
MANCOMUNIDAD RIBERA DEL ESLA	RECOGIDA DE BASURAS
JUNTA VECINAL DE LUGUEROS	SUMINISTRO DE AGUA

DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE: LA BAÑEZA

Calle Antonio Bordás, nº 20 - LA BAÑEZA.

Horario de despacho al público: De 9 a 14 horas.

AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES	CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN
ANTIGUA (LA)	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO DE AGUA

AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES	CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN
BAÑEZA (LA)	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, TASA CEMENTERIOS, VADOS PERMANENTES
BERCIANOS DEL PÁRAMO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CASTRILLO DE LA VALDUERNA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO DE AGUA y ALCANTARILLADO
CASTROCALBÓN	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE SUMINISTRO DE AGUA y ALCANTARILLADO
CASTROCONTRIGO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CEBRONES DEL RÍO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CIMANES DE LA VEGA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
DESTRIANA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE SUMINISTRO DE AGUA y ALCANTARILLADO
LAGUNA DALGA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
PALACIOS DE LA VALDUERNA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
POBLADURA DE PELAYO GARCÍA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, ARBITRIOS VARIOS
QUINTANA DEL MARCO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
QUINTANA Y CONGOSTO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE Y TRÁNSITO DE GANADO
REGUERAS DE ARRIBA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
RIEGO DE LA VEGA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
ROPERUELOS DEL PÁRAMO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SAN ADRIÁN DEL VALLE	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, CANALONES Y DESAGÜES
SAN ESTEBAN DE NOGALES	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO DE AGUA y ARBITRIOS
SAN PEDRO BERCIANOS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, ARBITRIOS
SANTA ELENA DE JAMUZ	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SANTA MARÍA DE LA ISLA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE SUMINISTRO DE AGUA
SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE SUMINISTRO AGUA, ARBITRIOS Y ALCANTARILLADO
SOTO DE LA VEGA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, ARBITRIOS Y ALCANTARILLADO
URDIALES DEL PÁRAMO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VALDEFUENTES DEL PÁRAMO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUM. AGUA, ALCANTARILLADO e IMP. VEHÍCULOS
VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLAQUEJIDA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLAZALA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
ZOTES DEL PÁRAMO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
MANCOMUNIDAD MUN. EL PÁRAMO	RECOGIDA DE BASURAS

DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE: LEÓN

Calle Las Fuentes, nº 8, 1º C. - LEÓN.

Horario de despacho al público: De 9 a 14 horas.

AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES	CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN
ALGADEFE	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
ARDÓN	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE Y ARBITRIOS
BARRIOS DE LUNA (LOS)	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CABREROS DEL RÍO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CABRILLANES	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE AGUA, R. BASURAS, ALCANTARILLADO, ARBITRIOS
CAMPAZAS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CAMPO DE VILLAVIDEL	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CARMENES	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, y AUTORIZACIONES
CARROCERA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE SUMINISTRO DE AGUA y ALCANTARILLADO
CASTILFALÉ	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, IMP. VEH.T.MECÁNICA, ARBITRIOS
CIMANES DEL TEJAR	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CORBILLOS DE LOS OTEROS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CUADROS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CUBILLAS DE LOS OTEROS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, TRÁNSITO DE GANADO
CHOZAS DE ABAJO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE RECOGIDA DE BASURAS

AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES	CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN
FRESNO DE LA VEGA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, IMPTO. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA
FUENTES DE CARBAJAL	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, IMPTO. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA
GARRAFE DE TORÍO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, RECOGIDA DE BASURAS
GORDONCILLO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO DE AGUA
GRADEFES	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, TRÁNSITO DE GANADO
GUSENDOS DE LOS OTEROS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
IZAGRE	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
MANCOMUNIDAD RIBERA DEL ESLA	RECOGIDA DE BASURAS
MANSILLA DE LAS MULAS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, ENTRADA DE VEHÍCULOS y ALCANTARILLADO
MANSILLA MAYOR	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
MATADEÓN DE LOS OTEROS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
MATALLANA DE TORÍO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE RECOGIDA DE BASURAS, ALCANTARILLADO
MATANZA DE LOS OTEROS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO DE AGUA
MURIAS DE PAREDES	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
OMAÑAS (LAS)	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
ONZONILLA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
PAJARES DE LOS OTEROS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, IMPTO. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA
POLA DE GORDÓN (LA)	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE SUM. AGUA, ARB. VARIOS, SOLARES SIN VALLAR
RIELLO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
RIOSECO DE TAPIA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO DE AGUA
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, BASURAS, VADOS, ENTRADA VEHÍCULOS
SAN EMILIANO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SANTA MARÍA DE ORDÁS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SANTAS MARTAS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE Y RECOGIDA DE BASURAS
SARIEGOS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, IMPTO. VEHÍCULOS T.MECÁNICA y R.BASURAS
SENA DE LUNA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SOTO Y AMÍO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO DE AGUA
TORAL DE LOS GUZMANES	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VALDEFRESNO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VALDEMORA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE IMPTO. VEH. T. MECÁNICA, AGUA, ARBITRIOS
VALDERAS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VALDESAMARIO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VALDEVIMBRE	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VALENCIA DE DON JUAN	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VALVERDE DE LA VIRGEN	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE RECOGIDA DE BASURAS
VALVERDE ENRIQUE	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VEGA DE INFANZONES	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VEGACERVERA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, RECOGIDA DE BASURAS, ALCANTARILLADO
VEGAS DEL CONDADO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, ARBITRIOS
VILLABRAZ	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLADANGOS DEL PÁRAMO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO
VILLADEMOR DE LA VEGA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, TRÁNSITO DE GANADO
VILLAMANDOS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, ARBITRIOS VARIOS
VILLAMANÍN	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLAMAÑÁN	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLAORNATE Y CASTRO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE AGUA, ALCANTARILLADO, GANADO, RODAJE

AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES	CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN
VILLASABÁRIEGO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLATURIEL	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
MANCOMUNIDAD ESLA BERNESGA	RECOGIDA DE BASURAS
MANCOMUNIDAD RIBERA DEL ESLA	RECOGIDA DE BASURAS
MANCOMUNIDAD ZONA DE SAHAGÚN	RECOGIDA DE BASURAS
JUNTA VECINAL DE PALAZUELO DE TORÍO	SUMINISTRO DE AGUA.

DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE: PONFERRADA

Calle Río Urdiales, nº 21, 2º - PONFERRADA.

Horario de despacho al público: De 9 a 14 horas.

AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES	CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN
ARGANZA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
BALBOA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
BARJAS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
BENUZA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
BERLANGA DEL BIERZO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE AGUA, R.BASURAS, ALCANTARILLADO, ARBITRIOS
BORRENES	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO AGUA y ARBITRIOS
CABAÑAS RARAS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CACABELOS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CAMPONARAYA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE ARBITRIOS VARIOS
CANDÍN	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE RECOGIDA DE BASURAS, ALCANTARILLADO
CARRACEDELO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CARUCEDO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CASTRILLO DE CABRERA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CASTROPODAME	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CONGOSTO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE SUMINISTRO AGUA, R.BASURAS, ALCANTARILLADO
CORULLÓN	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CUBILLOS DEL SIL	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
FABERO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE ARBITRIOS VARIOS
FOLGOSO DE LA RIBERA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE SUMINISTRO DE AGUA y ALCANTARILLADO
IGÜEÑA*	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE RECOGIDA DE BASURAS, ALCANTARILLADO
MOLINASECA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA BASURAS y ALCANTARILLADO
NOCEDA DEL BIERZO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
OLENCIA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
PALACIOS DEL SIL	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE RECOGIDA DE BASURAS
PÁRAMO DEL SIL	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
PERANZANES	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE RECOGIDA DE BASURAS Y ALCANTARILLADO
PRIARANZA DEL BIERZO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SANCEDO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SOBRADO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
TORENO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE ENTRADA DE VEHÍCULOS
TORRE DEL BIERZO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO DE AGUA
TRABADELO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VEGA DE ESPINAREDA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE ARBITRIOS
VEGA DE VALCARCE	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLABLINO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLADECANES	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO DE AGUA
VILLAFRANCA DEL BIERZO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
MANCOMUNIDAD VALLE DEL BURBIA	RECOGIDA DE BASURAS

DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE: SAHAGÚN

Calle Alhondiga nº 21, 1º - Sahagún.

Horario de despacho al público: De 9 a 14 horas.

AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES	CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN
ALMANZA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
BERCIANOS DEL REAL CAMINO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
BURGO RANERO (EL)	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CALZADA DEL COTO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE Y SUMINISTRO DE AGUA
CASTROTERRA DE VALMADRIGAL	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CEA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
CEBANICO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, RECOGIDA DE BASURAS y ARBITRIOS
ESCOBAR DE CAMPOS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
GORDALIZA DEL PINO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
GRAJAL DE CAMPOS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO DE AGUA
JOARILLA DE LAS MATAS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
SAHAGÚN	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE ARBITRIOS
SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO AGUA Y ALCANTARILLADO
SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VALLECILLO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLAMARTÍN DE DON SANCHO	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE Y ARBITRIOS
VILLAMOL	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE IMPTO. VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
VILLASELÁN	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE, SUMINISTRO DE AGUA
VILLAZANZO DE VALDERADUEY	IBI RÚSTICA, URBANA, IAE
MANCOMUNIDAD RIBERA DEL ESLA	RECOGIDA DE BASURAS
MANCOMUNIDAD ZONA DE SAHAGÚN	RECOGIDA DE BASURAS

León, a 6 de septiembre de 2001.-El Presidente, P.D. Ramón Ferrero Rodríguez.- El Tesorero, Manuel Arias Paz.

6657

361,60 euros

Instituto Leonés de Cultura

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que durante el mes de junio pasado se han efectuado por el Instituto Leonés de Cultura las siguientes adjudicaciones:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Leonés de Cultura (Excma. Diputación Provincial).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa del ILC.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Obras de urgencia en el Monasterio de Santa María de Carracedo, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto.

c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 32 de 7 de febrero de 2002.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 62.539,24 euros (10.405.654 ptas.), IVA incluido.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 10-06-02.

b) Contratista e importe adjudicación:

Decoración y Construcción de Obras Leonesas, S.A. (DECOLESA). Importe: 61.788,77 euros.

León, 5 de septiembre de 2002.-La Secretaría del ILC, Cirenía Villacorta Mancebo.

6744

26,40 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que durante el mes de agosto pasado se han efectuado por el Instituto Leonés de Cultura las siguientes adjudicaciones:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Leonés de Cultura (Excma. Diputación Provincial).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa del ILC.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Contratación de obras de restauración de templos y edificios parroquiales en la diócesis de León-Convenio 2001, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto.

c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 134 de 13 de junio de 2002.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Parroquia	Obras	Presupuesto
Adrados de Ordás	Reconstrucción cubiertas	19.232,34
La Antigua	Torre, porche y cierres exteriores	21.035,42
La Braña	Recuperación de cubierta	13.522,75
Bercianos del Páramo	Reconstrucción nave lateral	16.828,34
Brugos de Fenar	Reparación de cubierta	12.020,11
Crémenes	Reparación de cubierta	17.429,35
Laiz de las Arrimadas	Cubierta ermita	6.010,12
Matanza de los Oteros	Reparación de cubierta	6.010,01
Sabero	Remates en torre, necesarios pero no urgentes	8.113,65
Santa María del Río	Reparación de cubierta	16.834,05
Santovenia de la Valdoncina	Reparación de cubierta	17.729,72
Villamoratiel de las Matas	Reparación de cubierta	10.217,58
Villar de Omaña	Reparación de cubierta	18.030,65

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 01-08-02.

B) Contratista e importe adjudicación:

- Telecomunicaciones Merino, S.A. (CIF A-24216954).

Parroquia	Importe adjudicación
La Antigua	20.404,36
Bercianos del Páramo	16.323,49
Brugos de Fenar	11.659,51
Laiz de las Arrimadas	5.829,82
Matanza de los Oteros	5.829,71
Santa María del Río	16.329,03
Santovenia de la Valdoncina	17.197,83
Villamoratiel de las Matas	9.911,05

León, 5 de septiembre de 2002.-La Secretaria del ILC, Cirenía Villacorta Mancebo.

6745

44,00 euros

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

Dependencia de Recaudación

Don Álvaro García-Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documen-

tos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de DÍEZ días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de su tramitación: DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA AEAT DE LEÓN.

Procedimiento que las motiva: GESTIÓN RECAUDATORIA.

Lugar de comparecencia: UNIDAD DE RECAUDACIÓN. 3ª planta Gran Vía de San Marcos, 18.- LEÓN.

Razón social	NIF	Referencia
ABDELKARIM ELHAMDAOUI	X2187893H	022224005
ABDELKARIM ELHAMDAOUI	X2187893H	022224005
ABIÁN VALBUENA, ANA ISABEL	09773525C	022224005
ACEBEDO PÉREZ, JUAN CARLOS	B24094146	022108004
ACERO HERRERO, MIGUEL ÁNGEL	09761114Y	022224005
ACOSTA DÍAZ, MANUEL	36118268B	022224005
ADÁNEZ RIESCO, IVÁN	09799151R	022224005
AGROBIERZO, S.L	B24094146	022108004
ALÁIZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	09769603P	022224005
ALBA OVALLE, ISABEL	44427022S	022224005
ALDEITURRIAGA VILLAMANDOS, DANI	71426174L	022224005
ALONSO FERNÁNDEZ, NICOLÁS	38786886P	022224005
ALONSO GONZÁLEZ, ROBERTO	46900478M	022224005
ALONSO LÓPEZ, SERGIO	71508064Y	022224005
ALONSO MATILLA, MARÍA CRISTINA	10190801F	022224005
ALONSO VALBUENA, CARLOS	09644656C	022224005
ALONSO VALBUENA, CARLOS	09644656C	022224005
ALONSO VUELTA, LUIS	10016615T	022224005
ÁLVAREZ ÁLVAREZ, SERGIO	09962519T	022108004
ÁLVAREZ DÍEZ, JORGE	09804099G	022224005
ÁLVAREZ DÍEZ, JORGE	09804099G	022224005
ÁLVAREZ GARCÍA, PEDRO MIGUEL	09712502Q	022224005
ÁLVAREZ LLAMAS ÁLVARO	09776834V	022224005
ÁLVAREZ ROCA, JOSÉ CARLOS	10046238E	022224005
ÁLVAREZ ROJO, EDUARDO	71503832Y	022224005
ÁLVAREZ URUEÑA, BLANCA ESTHER	09697812T	022224005
ALVES, JOAQUÍN	X1477751R	022224005
ALVES, JOAQUÍN	X1477751R	022224005
AMIGO LUIS, ROBERTO	X1495779C	022224005
ANDRÉS MORALA, RAFAEL	35551548B	022224005
ANIEVAS MIGUEL, GERMÁN	50146182H	022224005
ANIEVAS Y ORESTES, C.B.	E2444392I	022224005
ANJOS, JOSÉ CARLOS	X0329652Q	022224005
ANTOLÍN SANTOS, JUAN BAUTISTA	12717781T	022224005
ARANDA CEDENILLA, EDUARDO	09776131G	022224005
ARIAS ARIAS, ÓSCAR LUIS	10083020G	022224005
ARRIMADA RAMOS, JOSÉ LUIS	09809647D	022224005
ARRIMADA RAMOS, JOSÉ LUIS	09809647D	022224005
ARTEVA COMUNICACIÓN VISUAL, S.L.L.	B24392607	022224005
ASHRAF JAVED	X2749909Y	022224005
AUTOESCUELA PELÁEZ, S.L.	B2430776I	022224005
AVICER ALIMENTARIAS, S.L.	B2441317I	022224005
AVILÉS MARTÍNEZ, LUIS MIGUEL	09805677H	022224005
BAÑOS LOZANO, EUFEMIO	09806408J	022224005
BALLESTEROS PÉREZ, GERARDO	34662360A	022224005
BANDERA VILLANUEVA, CELESTINO	09741604T	022224005
BAR WOLKIN, C.B.	E24323552	022224005
BARATA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	71432848T	022111002
BARREIRO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	09768186V	022224005
BAYÓN FERNÁNDEZ, RUBÉN	71422091F	022224005
BAYÓN FERNÁNDEZ, RUBÉN	71422091F	022224005
BAYÓN LAURIA, FERNANDO MARCELO	71448611P	022224005
BELAID ABDELLAH	X2041866H	022224005
BELLO TOCINO, JESÚS	71411468X	022224005
BENÍTEZ PRIETO, MARINA	11944349N	022108004
BERMEJO PORTUGUÉS, JOSÉ LUIS	09750758T	022101001
BERMÚDEZ VARGAS, JOSÉ	10188386F	022224005

Razón social	NIF	Referencia
BERNALDO QUIRÓS PARDO, JOSÉ MAN	15777965B	022224005
BLANCO CARRO, GERMÁN	09805470H	022224005
BLANCO ESCUDERO, GUMERSINDO	10008626S	022117001
BLANCO FERNÁNDEZ, JESÚS	09796455L	022224005
BORJA DUAL, GABRIEL	30676665R	022224005
BORJA FUENTES, ALFREDO	09753105R	022224005
BUENO GÓMEZ, ROBERTO	09798622R	022224005
CABAÑEROS ÁMEZ, JESÚS ÁNGEL	09763123Z	022224005
CABELLO MAYO, JOSÉ-ANTONIO	09781919L	022224005
CABEZAS MARÍN, ISMAEL	09926756W	022108004
CADENAS ALONSO, MARIANO	10092516R	022224005
CAFETERÍA LA SERNA, S.L.L.	B24389389	022224005
CAFETERÍA LA SERNA, S.L.L.	B24389389	022224005
CANTO GONZÁLEZ, ÁNGEL FERNANDO	09732408G	022224005
CANTO GÓMEZ, ÁNGEL FERNANDO	09732408G	022224005
CARBAJO COLINAS, ENRIQUE	10153904W	022224005
CÁRNICAS CANSECO, S.L.	B2423573I	022224005
CARRERA GARCÍA, DARÍO	10068751H	022224005
CARRILLO ROMÓN, BAUTISTA	71413552R	022224005
CARRO RODRÍGUEZ, MIGUEL	71418340M	022224005
CASTAÑÓN LÓPEZ, LETICIA NATIVID	09746750V	022224005
CELORIO VILLAVARDE, ISRAEL	71427062X	022224005
CERECEDO GAVELA, EDUARDO	10060916A	022224005
CHAMORRO DE CASTRO, JOSÉ MANUEL	09782341G	022224005
COBO FIERRO, HUGO	44425549Z	022224005
CONSTRUCCIONES CARBESU, S.L.	B2432955V	022224005
CONSTRUCCIONES ROSEVI, S.L.	B24217358	022224005
CREHUET GANDIAGA, MARÍA JOSÉ BE	15913229N	022224005
CUADRA FERNÁNDEZ, M LUISA DE LA	09752142G	022224005
CUADRADO LÓPEZ, CRISTINA	30636362V	022224005
CUESTA ALLENDE, JOSÉ MARÍA	09811607Z	022224005
DEVESA IGLESIAS, REINERIO	32875258R	022224005
DÍAZ GONZÁLEZ, EDUARDO JOSÉ	10025455P	022224005
DÍAZ VIVIANA, ELIZABETH	X3060116N	022224005
DÍEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL MIGUEL	09808150F	022224005
DÍEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE	09782970N	022224005
DÍEZ PEDROSA, RICARDO	09796186A	022224005
DIGUELE MORÁN, JUAN CARLOS	10187339H	022224005
DIGUELE MORÁN, JUAN CARLOS	10187339H	022224005
DOMÍNGUEZ PEDROSA, ÁNGEL	10756249T	022224005
ECHEMENDÍA DE LOS ÁNGELES, JORG	X2629344F	022224005
ECHEVERRI BARRIOS, CARLOS	10204113W	022224005
ENRÍQUEZ ÁLVAREZ, LUIS JOSÉ	44425506V	022224005
ESLENDIA MARCILLO, KETTY	X2431738V	022224005
ESPIÑEIRA GAREA, VALENTÍN	10025267G	022224005
ESTEBAN CALVO, VANESA	10201219Y	022224005
EURO-LIQUIDACIONES, S.L.	B24305559	022224005
EXCLUSIVAS DE DULCES, S.L.	B24270365	022111002
EXPÓSITO RODRÍGUEZ, ANTONIO	44426173V	022224005
EZZAKARI SAID	X2058282N	022224005
FALL BABACAR	X1219721P	022224005
FERNÁNDEZ AHIJADO, FERNANDO	09754207E	022224005
FERNÁNDEZ BOLAÑOS, ÁNGEL	10162276W	022224005
FERNÁNDEZ CANZOBRE, JUAN JOSÉ	10026120Y	022224005
FERNÁNDEZ CORREIA, M CONCEPCIÓN	10199165E	022224005
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	09781033F	022224005
FERNÁNDEZ GARCÍA, CARLOS	09801091D	022224005
FERNÁNDEZ GARCÍA, FLORENTINA	09678752F	022224005
FERNÁNDEZ GARCÍA, JUAN	09736466Z	022224005
FERNÁNDEZ GARCÍA, LORENZO	71420800G	022224005
FERNÁNDEZ GARCÍA, RAFAEL	09745433B	022224005
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, FERNANDO	71506666B	022224005
FERNÁNDEZ PELÁEZ, VÍCTOR	71432228R	022224005
FERNÁNDEZ PEREIRA, OLGA	10198948N	022224005
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, VICENTE D	71545269C	022224005
FERNÁNDEZ SERRANO, ÓSCAR FÉLIX	10203974R	022224005
FERNÁNDEZ TRIGALES PÉREZ, YOLAN	10021955G	022108004
FERNÁNDEZ VALBUENA, ANDRÉS	09633514X	022224005
FERNÁNDEZ VAQUERO, MARÍA CARMEN	09737202Z	022224005
FERRERAS GONZÁLEZ, PEDRO	12353871L	022224005
FERRERY FLÉMING, S.L.	B24291684	022224005
FLÓREZ GARCÍA, JULIO CÉSAR	09789639B	022224005
FONTANO COELLO, MANUEL	10153479Z	022224005
FONTANO GARCÍA, JORGE JAVIER	10201330W	022224005
FONTECHA CABALLERO, MIGUEL	09758682N	022224005
FRANCISCO DEL POZO, LEONARDO	09796534Y	022224005

Razón social	NIF	Referencia	Razón social	NIF	Referencia
FREITAS MARQUÉS, ANA PAULA	X0782836P	022224005	GONZÁLEZ VILLATORO, VÍCTOR MANU	71436628P	022224005
FRESNADILLO GARCÍA, FRANCISCO J	71419058X	022224005	GORFE, S.L.	B24222549	022224005
FUENTES LARRALDE, RAMIRO	10032924W	022108004	GORFE, S.L.	B24222549	022224005
FULGUEIRAS RODRÍGUEZ, JOSÉ	10061706B	022117001	GORFE, S.L.	B24222549	022224005
GABARRE HERNÁNDEZ, MIGUEL	71438185R	022224005	GRAJAL ÁLVAREZ, ARSENIO	09729276T	022224005
GABARRI PREDUELA, CARLOS	71433755X	022224005	GRAJAL ÁLVAREZ, ARSENIO	09729276T	022224005
GAGO GARCÍA, JOSÉ LUIS	09659995H	022224005	GRAJAL ÁLVAREZ, ARSENIO	09729276T	022224005
GALARRAGA GONZÁLEZ, ANTONIO	10010279N	022224005	GRAJAL ÁLVAREZ, ARSENIO	09729276T	022224005
GARCÍA ACEVEDO, MARCO ANTONIO	10080633D	022224005	GRAJAL ÁLVAREZ, ARSENIO	09729276T	022224005
GARCÍA ALONSO, RAÚL	71503400B	022224005	GRAJAL ÁLVAREZ, ARSENIO	09729276T	022224005
GARCÍA AYALA, MARCO ANTONIO	32873146M	022224005	GRAJAL ÁLVAREZ, ARSENIO	09729276T	022224005
GARCÍA AYALA, MARCO ANTONIO	32873146M	022224005	GRUPO EMPRESARIAL FELLINI CREA	B24358277	022224005
GARCÍA BLANCO, LUIS ALBERTO	09792097P	022224005	GUERRERO CUBRÍA, MARÍA DEL ROSA	09655666J	022224005
GARCÍA CARNERO, ROBERTO	09799382W	022224005	GUERRERO CUBRÍA, MARÍA DEL ROSA	09655666J	022224005
GARCÍA DÍAZ, JUAN CARLOS	09737358D	022224005	GUERRERO CUBRÍA, MARÍA DEL ROSA	09655666J	022224005
GARCÍA DOMPABLO, DAVID	44433243A	022224005	GUERRERO CUBRÍA, MARÍA DEL ROSA	09655666J	022224005
GARCÍA FERNÁNDEZ, CARLOS	09795725W	022224005	GUERRERO CUBRÍA, MARÍA DEL ROSA	09655666J	022224005
GARCÍA FUERTES, DAVID	71552833V	022224005	GUERRERO DÍEZ, ANTONIO	09993745S	022224005
GARCÍA GARCÍA, SILVIA	09788361K	022224005	GUERRERO DÍEZ, ANTONIO	09993745S	022224005
GARCÍA GONZÁLEZ, ANTONIO	09985661G	022224005	GUERRERO DÍEZ, ANTONIO	09993745S	022224005
GARCÍA GONZÁLEZ, PEDRO	10172670T	022224005	GUERRERO DÍEZ, ANTONIO	09993745S	022224005
GARCÍA JIMÉNEZ, ANTONIO	09728033E	022224005	GUERRERO DÍEZ, ANTONIO	09993745S	022224005
GARCÍA LÓPEZ, ANTONIO	71501780R	022224005	GUERRERO DÍEZ, ANTONIO	09993745S	022224005
GARCÍA MORENO, ANDRÉS	10032588B	022224005	GUTIÉRREZ BORGE, MARTINA	09648450L	022224005
GARCÍA NIETO, ANA COVADONGA	71416273P	022108004	GUTIÉRREZ BORGE, MARTINA	09648450L	022224005
GARCÍA RODRÍGUEZ, YOLANDA	10081940M	022224005	GUTIÉRREZ BORGE, MARTINA	09648450L	022224005
GARCÍA VIDAL, M CARMEN	10042487C	022224005	GUTIÉRREZ BORGE, MARTINA	09648450L	022224005
GARCÍA VILLAREJO, ALFREDO J	09778490V	022224005	GUTIÉRREZ BORGE, MARTINA	09648450L	022224005
GARNELO SERVICIOS, S.A.	A24041303	022224005	GUTIÉRREZ IBÁN, ELADIO	09762722G	022224005
GARZO CANO, JUAN LUIS	09761951S	022224005	GUTIÉRREZ IGLESIAS, JUAN CARLOS	09787125G	022108004
GARZÓN ARIAS, FELIPE	09677665R	022224005	HERNÁNDEZ GABARRI, JESÚS	16602109L	022224005
GARZÓN ARIAS, FELIPE	09677665R	022224005	HERNÁNDEZ GABARRI, JESÚS	16602109L	022224005
GAUTIER RODRÍGUEZ, LILIANA	01187898V	022108004	HERNÁNDEZ GAIZTARRO, FAUSTO	09908669Q	022224005
GESTIONES Y DESARROLLO SOCIAL	B2442393I	022224005	HERNÁNDEZ GAIZTARRO, FAUSTO	09908669Q	022224005
GETINO ÁLVAREZ, EMILIO JAVIER	09760136V	022224005	HERNÁNDEZ GAIZTARRO, FAUSTO	09908669Q	022224005
GIL LUNA, PEDRO	12750808E	022224005	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, NELCY	X2277500V	022224005
GIL ORTEGA, JOSÉ JULIO	37283289J	022224005	HERNÁNDEZ MANUEL, FRANCISCO JAV	10086756Z	022224005
GIRALDO CASTAÑÓN, FRANCISCO JAV	09711719S	022224005	HERNÁNDEZ SILVA, M MONSERRAT	10199027E	022224005
GÓMEZ ÁLVAREZ, RAÚL	71435852Z	022224005	HIDALGO MONTENEGRO, CLARA	40291969V	022224005
GÓMEZ FERNÁNDEZ, MANUEL	10017997W	022224005	HOLROCAR, S.L.	B24002313	022224005
GÓMEZ GARCÍA, ANTONIA	45251244D	022224005	HOLROCAR, S.L.	B24002313	022224005
GÓMEZ PRIETO, ELISEO	09663731M	022224005	HOLROCAR, S.L.	B24002313	022224005
GONZÁLEZ ALONSO, DANIEL	09805841K	022224005	HOLROCAR, S.L.	B24002313	022224005
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, NÉLIDA	09999869K	022224005	HOLROCAR, S.L.	B24002313	022224005
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, ANA ISABEL	10083919Y	022224005	HOLROCAR, S.L.	B24002313	022224005
GONZÁLEZ CALLEJA, ENRIQUE ANTÓN	09763884Q	022224005	HOTELERA PUERTO PAJARES, S.L.	B24362436	022224005
GONZÁLEZ CUBILLAS, FRANCISCO	09717784P	022224005	IBERLEGIO, S.L.	B2436319L	022224005
GONZÁLEZ CUBILLAS, FRANCISCO	09717784P	022224005	IGLESIAS ALLER, VICENTE ENRIQUE	10144718Q	022224005
GONZÁLEZ CUESTA, MIGUEL	09807244K	022224005	IGLESIAS COSTALES, CÉSAR	09683876W	022224005
GONZÁLEZ GARCÍA, AMADOR	10160961K	022224005	IGLESIAS COSTALES, CÉSAR	09683876W	022224005
GONZÁLEZ GARCÍA, JOSÉ RAMÓN	09775503C	022108004	IGLESIAS COSTALES, CÉSAR	09683876W	022224005
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	09760742W	022224005	IGLESIAS COSTALES, CÉSAR	09683876W	022224005
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MIGUEL	10045924F	022224005	IGLESIAS COSTALES, CÉSAR	09683876W	022224005
GONZÁLEZ GUERRA, TOMÁS	09805973S	022109004	IGLESIAS COSTALES, CÉSAR	09683876W	022224005
GONZÁLEZ GUERRA TOMÁS	09805973S	022109004	IGLESIAS COSTALES, CÉSAR	09683876W	022224005
GONZÁLEZ GUERRA TOMÁS	09805973S	022109004	IGLESIAS COSTALES, CÉSAR	09683876W	022224005
GONZÁLEZ LÓPEZ, FERNANDO	09996261R	022224005	IGLESIAS COSTALES, CÉSAR	09683876W	022224005
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JESÚS JOSÉ	10177351N	022224005	INSTALACIONES Y REPARACIONES Y	B24283301	022224005
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JESÚS JOSÉ	10177351N	022224005	INSTALACIONES Y REPARACIONES Y	B24283301	022224005
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JESÚS JOSÉ	10177351N	022224005	INSTALACIONES Y REPARACIONES Y	B24283301	022224005
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JESÚS JOSÉ	10177351N	022224005	INSTALACIONES Y REPARACIONES Y	B24283301	022224005
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JESÚS JOSÉ	10177351N	022224005	INSTALACIONES Y REPARACIONES Y	B24283301	022224005
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JESÚS JOSÉ	10177351N	022224005	INSTALACIONES Y REPARACIONES Y	B24283301	022224005
GONZÁLEZ MUÑOZ, CARMEN R	71386820H	022224005	ITASI, S.A.	A24222804	022224005
GONZÁLEZ MUÑOZ, CARMEN R	71386820H	022224005	JIMÉNEZ BLANCO, ÁNGEL	71427193A	022224005
GONZÁLEZ MUÑOZ, CARMEN R	71386820H	022224005	JIMÉNEZ BLANCO, ÁNGEL	71427193A	022224005
GONZÁLEZ MUÑOZ, CARMEN R	71386820H	022224005	JIMÉNEZ BORJA, RAMÓN	71442520N	022224005
GONZÁLEZ MUÑOZ, CARMEN R	71386820H	022224005	JIMÉNEZ CIMAS, DULCE AMOR	71502694H	022224005
GONZÁLEZ MUÑOZ, CARMEN R	71386820H	022224005	JIMÉNEZ GABARRE, DAVID	09327145R	022224005
GONZÁLEZ MUÑOZ, CARMEN R	71386820H	022224005	JIMÉNEZ GABARRE, DAVID	09327145R	022224005
GONZÁLEZ MUÑOZ, CARMEN R	71386820H	022224005	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, GÉNESIS	71444167A	022224005
GONZÁLEZ VACA, JOSÉ ALBERTO	10205175Y	022224005	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, GÉNESIS	71444167A	022224005
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DIEGO DOMING	10061447M	022224005	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, M DOLORES	10175212N	022224005
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DIEGO DOMING	10061447M	022224005	JOSÉ LUIS DE PRADO GONZÁLEZ, S.L.	B24263774	022224005
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DIEGO DOMING	10061447M	022224005	JOVELLAR FERNÁNDEZ, LUIS MANUEL	10074596K	022224005
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DIEGO DOMING	10061447M	022224005	JOYERÍA RICO NICOLÁS, S.L.	B24321325	022224005
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DIEGO DOMING	10061447M	022224005	JOYERÍA RICO NICOLÁS, S.L.	B24321325	022224005
GONZÁLEZ VILLATORO, VÍCTOR MANU	71436628P	022224005			

Periodo: Varios 11/89 a 04/90.
 Fecha declaración: 21.08.2002.
 Motivo (*): DD.
 URE: 24/02.

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Nº Inscrip./Afil.: 24 613.42 95.
 Razón social: Mayo Molinero, Begoña.
 Localidad: Ponferrada.
 Cuantía en euros: 9.854,29.
 Periodo: Varios 07/98 a 10/01.
 Fecha declaración: 21.08.2002.
 Motivo (*): DD.
 URE: 24/02.

Nº Inscrip./Afil.: 28 4.088.919 72.
 Razón social: Sánchez García, Manuel Ángel.
 Localidad: Veguellina de Órbigo.
 Cuantía en euros: 3.744,12.
 Periodo: Varios 01/84 a 09/01.
 Fecha declaración: 21.08.2002.
 Motivo (*): DD.
 URE: 24/02.

(*) D.D. = Domicilio desconocido. I.B. = Insuficiencia de bienes.

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Se comunica a los responsables del pago que si no comparecieren en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se presumirá cumplido el trámite de comunicación del cese en la actividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Orden Ministerial de 26.05.1999, que desarrolla el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

León, 2 de septiembre de 2002.-El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

6652

44,00 euros

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-1999), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas:

Nº 551/02 de obstrucción.
 Empresa: Francisco Sánchez Robles.
 Domicilio: Calle Jaén, 13-1º -Ponferrada.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

Nº 556/02 de seguridad social.
 Empresa: Distribuciones Alimentarias del Bierzo, S.L.
 Domicilio: Avenida Portugal, 221 -Ponferrada.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos cincuenta euros (450 euros).

Nº 563/02 de prevención de riesgos laborales.
 Empresa: Construcciones Vitimar, S.L.
 Domicilio: Calle Demetrio de los Ríos, 7 -León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos dos euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.502,54 euros).

Nº 591/02 de permiso de trabajo de extranjeros.
 Empresa: Reformas León SJ, S.L.
 Domicilio: Calle Templarios, 1-2º C -León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seis mil diez euros con trece céntimos (6.010,13 euros).

Nº 597/02 de seguridad social.
 Empresa: Servicios de Ayuda Financiero-Judicial, S.L.
 Domicilio: Calle Cardiles, 12 -León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

Nº 698/02 de seguridad social.
 Empresa: José Manuel González Aguado.
 Domicilio: Calle Conde Valledano, 2 -Carrizo de la Ribera.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientos cincuenta euros (550 euros).

Nº 750/02 de seguridad social.
 Empresa: Reba Medioambiente, S.L.
 Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 33-puerta 14 -Ponferrada.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 euros).

Nº 751/02 de seguridad social.
 Empresa: Construcciones Carbesu, S.L.
 Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, 13-1º -León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos cincuenta euros (450 euros).

Nº 752/02 de seguridad social.
 Empresa: Esteban González Rábano.
 Domicilio: Calle Santa Clara, 4-1º -Astorga.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y unocéntimos (300,52 euros).

Nº 753/02 de seguridad social.
 Empresa: Transportes Manuel y Aurelio, S.L.
 Domicilio: Carretera comarcal 631-km 12 -Fresnedo

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06 euros).

Nº 762/02 de seguridad social.
 Empresa: Laurentino Mateos Antón.
 Domicilio: Calle Fernández Cadorniga, 2-2º -León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos sesenta euros (360 euros).

Nº 791/02 de seguridad social.
 Empresa: Santiago Crespo Delgado.
 Domicilio: Calle Herrería, 15 -Sahagún.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

Nº 793/02 de seguridad social.

Empresa: Baudilio Salas Gutiérrez.

Domicilio: Avenida de la Constitución, 36 -Sahagún.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos cincuenta euros (350 euros).

Nº 795/02 de seguridad social.

Empresa: Canfu León, S.L.

Domicilio: Calle Guzmán El Bueno, 51-3º -Trobajo del Camino.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos cincuenta euros (350 euros).

Nº 798/02 de seguridad social.

Empresa: Construcciones Ramos Suárez, S.L.

Domicilio: Avenida Villafranca, 95 -Bembibre.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

Nº 801/02 de seguridad social.

Empresa: María Luisa Pérez de la Fuente.

Domicilio: Calle Los Milinos, 6 -Castrillo de las Piedras.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos euros (1.500 euros).

Nº 811/02 de seguridad social.

Empresa: Air Digital León, S.L.

Domicilio: Avenida Padre Isla 65 -León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

Nº 812/02 de seguridad social.

Empresa: Abedul Classic, S.L.

Domicilio: Calle San Claudio, 7-bajo -León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos euros (600 euros).

Nº 813/02 de seguridad social.

Empresa: Contratas y Reformas Juárez, S.L.

Domicilio: Calle Juan Ferreras, 6 -León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos euros (400 euros).

Nº 819/02 de seguridad social.

Empresa: José Manuel Contreras, S.L.L.

Domicilio: Carretera nacional 630, km 14 -Urbanización La Venta-Garrafe de Torío (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil cinco euros con siete céntimos (3.005,07 euros).

Nº 825/02 de seguridad social.

Empresa: Reformas León SJ, S.L.

Domicilio: Calle Templarios, 1 -León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos euros (400 euros).

Nº 827/02 de permiso de trabajo de extranjeros.

Empresa: Reformas León SJ, S.L.

Domicilio: Calle Templarios, 1 -León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seis mil euros euros con trece céntimos (6.010,13 euros).

Nº 844/02 de prevención de riesgos laborales.

Empresa: Construcciones Olego Pérez, S.A.

Domicilio: Calle Doctor Marañón, 9 -Ponferrada.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos diez euros (1.510 euros).

Nº 847/02 de obstrucción.

Empresa: La Tarantella, Comunidad de Bienes.

Domicilio: Calle Bernardo del Carpio, 21 -León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos euros (1.500 euros).

Nº 864/02 de seguridad social.

Empresa: Tramesil, S.L.

Domicilio: Avenida del Castillo, 203 -Ponferrada.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

Nº 884/02 de seguridad social.

Empresa: Mª Carmen Jiménez Franganillo.

Domicilio: Calle Rodríguez del Valle, 13 -León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE 08-08-00), y el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 03-06-98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos nº 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expedido el presente en León, 18 de junio de 2002.-Firma (ilegible).

5296

159,20 euros

Administración Local

Ayuntamientos

SALEAL

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DEL PADRÓN DE LA TASA POR DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2001

Por resolución de la Presidencia de la Mancomunidad de 12 de septiembre de 2002 se aprobó la facturación de la tasa por prestación del Servicio de Depuración de Aguas Residuales correspondiente al tercer trimestre del año 2001.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y con la Ordenanza reguladora de la tasa citada, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar el correspondiente padrón o aclarar cualquier duda en la oficina de la Mancomunidad, sita en León, en la calle Julio del Campo número 7, donde podrán, en su caso, igualmente presentar los recursos pertinentes.

A) RECURSOS. Contra dicha Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el presidente de la Mancomunidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso in-

terpuesto, pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Se podrán interponer, no obstante, los recursos que se estimen pertinentes.

ADVERTENCIA: La interposición del recurso no suspende la obligación de realizar el ingreso dentro de plazo.

B) Periodo voluntario de pago: Del 18 de septiembre al 18 de noviembre de 2002.

C) LUGAR Y FORMA DE REALIZAR EL INGRESO. En cualquier oficina de CAJA ESPAÑA presentando el documento de ingreso que se remite por correo al domicilio de los sujetos pasivos y que contiene la "Liquidación y carta de pago", el "Talón de cargo" y el documento para domiciliación.

Si el documento de ingreso no fuere recibido por el contribuyente o se hubiese extraviado, podrá efectuarse el ingreso personándose en cualquier oficina de Caja España y facilitando el nombre y apellidos o el número del documento nacional de identidad de la persona a cuyo nombre esté expedido el recibo, realizándose el cobro por dicha entidad, la cual facilitará el correspondiente justificante de pago.

D) PERIODO EJECUTIVO Y PROCEDIMIENTO DE APREMIO. El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del periodo ejecutivo y la exacción de la deuda por el procedimiento de apremio con el recargo del 20 por ciento, los intereses de demora y costas a que hubiere lugar.

León, a 12 de septiembre de 2002.-EL PRESIDENTE, JOSÉ MARÍA LÓPEZ BENITO.

6802

41,60 euros

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social – Valladolid

Alfonso González González, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de duplicación núm. 1035/02 JA, interpuesto por José María de Dios González, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social de Zamora, en autos núm. 311/01, seguidos a instancias del recurrente, contra otros y la empresa Patronal Contujapi S.L., sobre IPA, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha de 22 de julio de 2002, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallamos.- Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de duplicación interpuesto por don José María de Dios González contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social de Zamora, de fecha 8 de febrero de 2002, en autos número 311/2001, seguidos a instancia de indicado recurrente contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Universal y la empresa Patronal Contujapi, S.L., sobre IPA de AT, y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida".

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Don José Méndez Holgado.- Don Juan Antonio Álvarez Anllo.- Don Lope del Barrio Gutiérrez.- Firmados y rubricados.- Sigue la diligencia de publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Patronal Contujapi, S.L., que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido y firmo el presente en Valladolid, a 2 de septiembre de 2002.-El Secretario de Sala, Alfonso González González.

Se advierte que:

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días

siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 219 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 300,51 euros en la cuenta corriente abierta a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), cuenta corriente 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Bilbao Vizcaya, entidad 0182, oficina 5579, cuenta número 4636 0000 66 1035 02, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para el recurso de casación para unificación de doctrina.

6586

21,60 euros

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0400190/2002.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 159/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones.

Procurador: Mariano Muñiz Sánchez.

Contra: M^a Esther Rodríguez Rodríguez, Tomás Indalecio Viñuela González.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 159/2002 a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Tomás Indalecio Viñuela González y María Esther Rodríguez Rodríguez, sobre ejecución de bienes hipotecados, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana.- Piso bajo derecha del edificio de la calle Doña Urraca, manzana A, portal nº 8. Se halla situado en la planta baja el edificio en la parte derecha del mismo, mirando desde la zona interior libre de la finca, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie útil aproximada de 42 m², distribuidos en estar-comedor, tres dormitorios, cocina y servicios. Linda: Frente, portal de la casa por donde tiene su entrada, hueco de escaleras y piso bajo izquierda, fondo, piso bajo izquierda del portal nº 7, derecha entrando e izquierda, zona libre de la finca, por donde tiene huecos. Se le asigna una cuota de participación en el conjunto inmobiliario de 0,68%.

Tasado a efectos de subasta en: 28.728,38 euros (veintiocho mil setecientos veintiocho euros, con treinta y ocho céntimos).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, el día 13 de noviembre a las 13.30 horas.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA nº 2125000060159/02, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

León, 31 de julio de 2002.—La Secretaria Judicial (ilegible).

6717

56,80 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 89/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José López Manso contra la empresa José Pérez Villamizar (Muebles Habitare), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Juan José López Manso contra José Pérez Villamizar (Muebles Habitare) por un importe de 8.847,12 euros de principal más 1.502,53 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Se acuerda oficiar al Registro de la Propiedad, Ayuntamiento, Catastro y Agencia Tributaria del domicilio de la ejecutada, a fin de que se informe sobre posibles bienes de la propiedad de la aquí ejecutada, declarándose embargadas las posibles devoluciones que pudiera percibir de la Agencia Tributaria.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4º y 5º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7º.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Para que le sirva de notificación en legal forma a José Pérez Villamizar (Muebles Habitare), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 3 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

6723

34,40 euros

* * *

NIG: 24089 4 0100677/2002.

01000.

Nº autos: Demanda 643/2002.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Miguel Peñaranda Vidal.

Demandados: INSS y Tesorería General, Mutua Fremap, Hulleras de Sabero y Anexas, S.A.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 643/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Peñaranda Vidal contra la empresa INSS y Tesorería General, Mutua Fremap, Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 12 de noviembre a las 10.00 horas de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Cítese a la empresa mediante edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose de que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 4 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

6725

33,60 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0200591/2002.

07410.

Nº autos: Demanda 554/2002.

Materia: Ordinario.

Demandado: Gestiones y Desarrollo Social, S.L.

EDICTO

Don Pedro M. González Romo, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel Santos Álvarez contra Gestiones y Desarrollo Social, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el nº 554/2002 se ha acordado citar a Gestiones y Desarrollo Social, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre de 2002 a las 11.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida de Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Gestiones y Desarrollo Social, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 4 de septiembre de 2002.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6726 24,80 euros

* * *

NIG: 24089 4 0200561/2002.
07410.

Nº autos: Demanda 526/2002.

Materia: Ordinario.

Demandados: Aguas, Vinos y Cervezas, S.L., Avicer Alimentarias, S.L., Vicente Valcarce Romaní.

EDICTO

Don Pedro M. González Romo, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis María Arienza Arienza contra Aguas, Vinos y Cervezas, S.L., Avicer Alimentarias, S.L., Vicente Valcarce Romaní, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 526/2002 se ha acordado citar a Aguas, Vinos y Cervezas, S.L., Avicer Alimentarias, S.L., Vicente Valcarce Romaní, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre de 2002 a las 10.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida de Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Aguas, Vinos y Cervezas, S.L., Avicer Alimentarias, S.L., Vicente Valcarce Romaní, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 2 de septiembre de 2002.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6728 27,20 euros

* * *

NIG: 24089 4 0200556/2002.
07410.

Nº autos: Demanda 520/2002.

Materia: Seguridad social.

Demandado: Carbonia, S.A.

EDICTO

Don Pedro M. González Romo, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Celestino Correas Vicente contra Carbonia, S.A., en reclamación por seguridad social, registrado con el número 520/2002, se ha acordado citar a Carbonia, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de octubre de

2002 a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Carbonia, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 2 de septiembre de 2002.- El Secretario Judicial, Pedro M. González Romo.

6709 24,00 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 623/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier Tejedor Puertas contra la empresa Baudilio Salas Gutiérrez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Estimando la demanda presentada por Francisco Javier Tejedor Puertas contra la empresa Baudilio Salas Gutiérrez, debo condenar y condeno a la empresa demandada a pagar al mismo la cantidad de 5.738,84 euros más el 10% de interés moratorio, sin perjuicio de la responsabilidad que legalmente pudiera alcanzar al Fogasa en su caso a excepción de las cantidades extrasalariales que el actor percibía.

Notifíquese en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra esta resolución pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Baudilio Salas Gutiérrez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 2 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

6724 24,00 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 81/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Montserrat Borrajo Díaz contra la empresa Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones Hispania 2000, S.L., Telsat, Telefonía, Informática y Telecomunicaciones, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia:

S.Sª. el Secretario Judicial, don Pedro María González Romo.

En León, a 2 de septiembre de 2002.

Se tiene por anunciado recurso de suplicación por la parte actora, Montserrat Borrajo Díaz, contra la sentencia dictada en este proceso. Se advierte al letrado Mayola Alonso-Villalobos Torices, designado por la parte recurrente, que quedan a su disposición los autos en esta Secretaría para que, en el plazo de una audiencia, se

haga cargo de ellos e interponga el recurso en los diez días siguientes al del vencimiento de dicha audiencia, y que correrán cualquiera que sea el momento en que se retiren los autos puestos a su disposición. De no efectuarse lo que antecede en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso. Se le advierte para que en su escrito de formalización señale un domicilio en la localidad en que radica la sede del TSJ conforme dispone el artículo 196 LPL.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad.

Conforme: Ilma. señora Magistrada, doña Irene Álvarez de Basterrechea.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones Hispania 2000, S.L., Telsat, Telefonía, Informática y Telecomunicaciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 2 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

6737 33,60 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 98/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Amador Madero de Luis contra la empresa La Tarantela Comunidad de Bienes, Antonio Oronos Santagata, Carlo Cerullo, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Dispongo:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por don Amador Madero de Luis contra La Tarantela Comunidad de Bienes, Antonio Oronos Santagata, Carlo Cerullo, por un importe de 4.283,19 euros de principal mas 855 euros para costas que se fijan provisionalmente y 0,70 euros día de intereses hasta la fecha de pago.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento decretar el embargo de bienes propiedad de los apremiados, sirviendo el presente de mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio y al Oficial para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Téngase por embargada la cuantía que legalmente corresponda, por el concepto de salarios del ejecutado Carlo Cerullo por el trabajo realizado para la empresa La Traviata; a tal fin requiérase a la citada empresa.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL).

Conforme: El Magistrado Juez.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a La Tarantela Comunidad de Bienes, Antonio Oronos Santagata, Carlo Cerullo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 2 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González romo.

6740 36,00 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 868/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Arturo Pino Pardo, Miguel Ángel Pino Pardo, Alfredo Nolberto Pino Pardo, contra la empresa Ingeniería y Servicios Cepeda, S.A., Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Estimando la demanda presentada por Miguel Ángel Pino Pardo, Arturo Pino Pardo y Alfredo Nolberto Pino Pardo, y previa improcedencia del despido decreto la extinción del contrato de trabajo que unía a las partes al día de hoy 27 de agosto de 2002, a la vez que condeno a la empresa demandada a pagarles los salarios dejados de percibir y devengados desde el 13 de mayo de 2002 hasta la notificación de la presente, descontando los días que los actores han trabajado conforme al anterior fundamento de derecho segundo, más las indemnizaciones de 537 euros a Miguel Ángel, 530,7 a Arturo y 479,42 euros a Alfredo, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar a Fogasa.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ingeniería y Servicios Cepeda, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 28 de agosto de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6625 23,20 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Generoso Iglesias Sofía, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 454/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Pérez Rodríguez, contra Carbonífera La Espina de Tremor, S.A., Asepeyo, INSS y TGSS, sobre silicosis, se ha acordado citar a la empresa demandada Carbonífera La Espina de Tremor, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de octubre de 2002, a las 10,25 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Carbonífera de La Espina de Tremor, S.A., en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 4 de septiembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Generoso Iglesias Sofía.

6667 23,20 euros